



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

INFORME N° 001-2015/PCM-OAA/CCAC
INFORME SEMESTRAL DE EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
2015



A : ALEJANDRO A. ALVARADO GALLARDO
Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos

DE : CECILIA C. ALMEYDA CAMPOS
Responsable de Contrataciones

REF. : Plan Anual de Contrataciones – PAC 2015 de la Presidencia del Consejo
de Ministros

Fecha : 31 de agosto de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9. Evaluación de la Ejecución del Plan Anual, correspondiente al acápite VI) Disposiciones Específicas, contenidas en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, se comunica mediante el presente informe la evaluación de la ejecución anual del PAC 2015 correspondiente al primer semestre del presente ejercicio.

I. FINALIDAD

El presente informe tiene por finalidad brindar información acerca del grado de cumplimiento de la ejecución del PAC, con el objetivo de adoptar las medidas correctivas necesarias que coadyuven al logro de las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

II. ALCANCE

La evaluación del PAC se delimita al primer semestre (enero – junio) del ejercicio 2015.

III. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones de Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento.
- Directiva No.005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

IV. ANTECEDENTES

- El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, está encargado de velar por el cumplimiento de las normas en materia de contrataciones del Estado. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de obras, consultoría de obras, bienes y servicios que realizan las entidades estatales.
- De acuerdo a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o funcionario autorizado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado. Dicho plazo se exige de igual forma para las modificaciones sucesivas al Plan Anual.

V. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

De la aprobación del PAC:

- El PAC es aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad; sin embargo, dicha atribución puede ser delegada mediante resolución expresa a otro funcionario, de acuerdo a las normas de organización interna de cada Entidad. En el caso específico de la Presidencia del Consejo de Ministros, la aprobación del PAC ha sido delegada en el funcionario a cargo de la Secretaría General, conforme se indica en el inciso b) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2015-PCM del 12 de enero de 2015, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros para el Ejercicio Fiscal 2015, que contiene los procesos de selección según se muestra en el Anexo N° 1 del presente informe.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

- El PAC inicialmente aprobado contenía los siguientes procesos: Licitación Pública: 8, Concursos Públicos: 5, Adjudicaciones Directas Públicas: 3, Adjudicaciones Directas Selectivas: 23, Adjudicaciones de Menor Cuantía: 31; todo lo cual hace un total de 70 procesos de selección. Asimismo, conforme al objeto de contratación se tiene que 26 procesos corresponden a bienes, mientras que 44 a servicios, y el importe total al cual asciende el PAC aprobado en primera instancia es de S/.29,436,381.34 (Veintinueve millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y uno con 34/100 Nuevos Soles).

De las modificaciones del PAC:

- El PAC puede ser modificado en el transcurso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se realizaron dos (02) modificaciones del PAC. La primera de ellas efectuada mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2015-PCM/SG del 11 de febrero de 2015, efectuada para la inclusión del proceso correspondiente a la contratación del servicio de seguros de (18) vehículos mediante un proceso por Adjudicación Directa Selectiva, con un valor estimado de S/.136,617.80 (Ciento treinta y seis mil seiscientos diecisiete con 80/100 Nuevos Soles).
- La segunda modificación del PAC fue aprobada a través de la Resolución de Secretaría General N° 029-2015-PCM/SG del 24 de junio de 2015, documento emitido con la finalidad de incluir nueve (9) procesos de selección, los cuales en conjunto representan el importe de S/.3,548,635.47 (Tres millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con 47/100 Nuevos Soles). Sin



**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Oficina General de
Administración****Oficina de Asuntos
Administrativos**

embargo, se menciona que los procesos incluidos mediante la segunda modificación del PAC se encontraban previstos de ser convocados en el mes de julio – 2015, motivo por el cual dichos procesos no serán considerados en la presente evaluación.

- El detalle de los procesos incluidos en la segunda modificación se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

N° PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
72	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	BIENES	ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS	S/. 30,208.00
73	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	RENOVACION DE SUSCRIPCION ANUAL DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA PCM	S/. 199,892.00
74	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE ADSCRIPCION DE UN ORGANISMO PUBLICO DE UN SECTOR A OTRO	S/. 60,934.00
75	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	CONSULTORIA PARA FORMULACION DE PRODUCTOS SOLICITADOS POR LA LEY N 29293: LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIA DE REASENTAMIENTO, SISTEMA DE COMPENSACION E INDEMNIZACION, Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO	S/. 892,864.46
76	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO PARA ELABORAR LOS PLANES DE CONTROL DE FUENTES CONTAMINADORAS Y DE RESTAURACION AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO	S/. 947,293.43
77	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DEDICADO PARA DETECCION DE MALWARE AVANZADOS PARA LA PCM	S/. 398,103.58
78	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIOS	RENOVACION DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA EQUIPO IPS DE LA SEDE DE PALACIO	S/. 21,860.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

79	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET E INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	S/. 950,000.00
80	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE CAJAS ARCHIVERAS	S/. 47,480.00

- A manera de conclusión se manifiesta que el PAC inicial y la primera modificación realizada, es el ámbito de ejecución del primer semestre del ejercicio 2015. En ese sentido, se cuenta con un total de setenta y un (71) procesos de selección, cuyo valor estimado total asciende a la suma de S/.29,572,999.14 (Veintinueve millones quinientos setenta y dos mil novecientos noventa y nueve con 14/100 Nuevos Soles). Cabe señalar que el incremento respecto al PAC inicial equivale a un 0.46% adicional del monto total previsto.

De ejecución del PAC:

- Como requisito para convocar un proceso de selección se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir: El requerimiento del área usuaria, la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, las características técnicas y cantidad, el plazo de entrega del bien o servicio, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, el tipo de proceso de selección y el sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC, bajo sanción de nulidad.
- En ese marco, la Oficina de Asuntos Administrativos a través de los especialistas del área ha efectuado los actos preparatorios de los diferentes requerimientos remitidos a dicha Oficina.
- En el primer semestre del ejercicio 2015 se han previsto la convocatoria de sesenta (60) procesos de selección, cuyo detalle general se muestra en el Anexo N° 2 del presente informe. Los procesos de selección convocados en el primer semestre del año son once (11) y se muestran en el siguiente cuadro:



**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Oficina General de
Administración****Oficina de Asuntos
Administrativos****CUADRO N° 2**

N° PAC	PROCESO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL DETERMINADO	VALOR ADJUDICADO
9	AMC N° 039-2015-PCM-SEGUNDA CONVOCATORIA	Contratación del Servicio de Sistematización del proceso de implementación de los pilotos de modernización - piloto Piura	S/.39,500.00	S/.39,500.00
12	AMC N° 005-2015-PCM DERIVADA CP N° 003-2014-PCM	Contratación del Servicio de diseño, implementación y operación del centro de atención telefónica a lo Mac	S/.792,888.58	S/. 567097.92
42	AMC N° 009-2015-PCM - PRIMERA CONVOCATORIA	Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración de la Propuesta de evaluación y seguimiento de las plataformas fijas del Centro de Mejor Atención al Ciudadano	S/.39,900.00	DESIERTO
44	LP N° 001-2015-PCM	Suministro de Combustible para los vehículos que forman parte del parque automotor de la PCM	S/.408,925.00	S/.408,264.00
37	ADS N° 002-2015-PCM	Contratación del Servicio de Consultoría para Diseñar aplicativo de mesa de ayuda para dar soporte a usuarios de los servicios de la SGP	S/.78,000.00	DESIERTO
45	AMC N° 006-2015-PCM DERIVADA ADS N° 008-2014-PCM	Adquisición de (90) licencias de software ofimático y (90) licencias de sistema operativo para los equipos de la PCM	S/.183047.45	S/.172,880.00
46	AMC N° 004-2015-PCM DERIVADA ADP N° 003-2014-PCM	Adquisición de equipos san/nas para la plataforma de interoperabilidad del estado	S/. 303,850	S/.303,000.00
68	ADP N° 001-2015-PCM	Adquisición de diez switch	S/.335,854.61	S/.325,000.00
71	ADS N° 001-2015-PCM	Contratación del Servicio de Seguros de (18) vehículos	S/.136,617.80	S/.102,777.13
1	CP N° 002-2015-PCM	Servicio de Limpieza Integral de las oficinas de la PCM	S/.1,385,030.00	S/.1,385,029.16
67	ADS N° 005-2015-PCM	Adquisición de vestuario de verano y invierno de uso administrativo para el personal de la PCM comprendido en el D.L. 276	S/.185,211.00	S/.170,927.53





PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

- Del cuadro precedente se tiene que el ahorro generado en el uso de los recursos de la Entidad, representa el monto de S/.296,448.70 (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 70/100 Nuevos Soles). Dicho ahorro se genera de la diferencia entre el valor referencial determinado y el valor adjudicado como producto del proceso de selección.
- En consecuencia de la información señalada, se tiene que el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, al primer semestre del ejercicio 2015 es del 18.33%

CUADRO N° 3
PROCESOS PAC AL 30.06.2014

N°	PROCESOS	CANTIDAD
1	PREVISTOS	60
2	CONVOCADOS	11
3	ADJUDICADOS	9
4	DESIERTOS	2
5	CANCELADOS	0
6	NO CONVOCADOS	49
TOTAL DE PROCESOS		60

VI. FACTORES QUE INFLUENCIARON EL NIVEL DE EJECUCION DEL PAC

- Uno de los factores que no permitió un mejor nivel de ejecución se encuentra relacionado a la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de las áreas usuarias. Al respecto, se efectúan coordinaciones a fin de que precisen, modifiquen o incorporen aspectos necesarios en los requerimientos técnicos mínimos, lo cual conlleva a realizar devoluciones y dilatar el tiempo de atención.
- Existe también una demora en la elaboración y culminación de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado, debido principalmente a la falta de interés de las empresas o personas naturales, en otorgar sus cotizaciones referenciales. Dicha circunstancia dificulta obtener la información necesaria que posibilite





establecer el valor referencial de las diversas contrataciones, a pesar de que se insista en reiteradas oportunidades a través de medios electrónicos o telefónicos.

- Un aspecto fundamental que ha incidido en el desarrollo normal de las labores de la Oficina de Asuntos Administrativos está referido al personal. En esa medida se tiene que dejaron de prestar servicios en esta Oficina el siguiente personal:

CUADRO N° 4

PERSONAS QUE DEJARON DE PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Enero de 2015

Carmen Ibárcena	Area de Contrataciones	CAS	No se le renovó Contrato
-----------------	------------------------	-----	--------------------------

Marzo de 2015

Humberto Flores	Area de Contrataciones	OS	Concluyó su orden
Orlando Bancayan	Area de Contrataciones	OS	No se presentó a Convocatoria CAS
Pierre México	Area de Contrataciones	OS	No se presentó a Convocatoria CAS

Mayo de 2015

Jeenner Coronado	Ejecución Contractual	OS	Por disposición Superior se concluyó la OS
Lucas Espiritu	Compras	OS	Por disposición Superior se concluyó la OS
José Almeyda	Compras	OS	Por disposición Superior se concluyó la OS
Genaro Negrini	Compras/Presupuesto	OS	Por disposición Superior se concluyó la OS
Juan Fajardo	Contrataciones	OS	Por disposición Superior se concluyó la OS
Raúl Ivan Acosta	Compras/Presupuesto	OS	Concluyó OS

- Como se puede apreciar el número de personal se ha visto drásticamente reducido, habida cuenta de que se ejecutan las fases de contratación correspondiente a los actos preparatorios, desarrollo de los procesos de selección y ejecución contractual. La alta rotación no ha permitido mantener la continuidad de las labores, puesto que el ingreso de nuevo personal también representa un proceso de adaptación a la organización interna de la Entidad.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Oficina General de
Administración

Oficina de Asuntos
Administrativos

V. CONCLUSIONES

- La Oficina de Asuntos Administrativos, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, ha realizado las acciones para atender los requerimientos de las diferentes oficinas conforme a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normas modificatorias correspondientes.
- La ejecución del PAC se ha visto disminuida por la alta rotación del personal, situación que ha dificultado mantener la continuidad de las labores, recargando al personal con la ejecución de un mayor número de actividades.

VI. RECOMENDACIONES

- Difundir a través de un documento general los factores mínimos que deben ser considerados en la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas. Así como también es importante programar una capacitación a las áreas usuarias de manera personalizada, respecto a la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, con la finalidad de evitar la devolución de documentos y el uso de un mayor tiempo para efectuar las coordinaciones del caso.
- Instruir a las oficinas usuarias, que participen activamente en la ejecución presupuestal de los contratos que atienden sus necesidades, a fin de que puedan solicitar de manera oportuna una nueva contratación con la antelación necesaria que permita enlazar y mantener la continuidad de los servicios requeridos para el desarrollo de las funciones.
- Es importante reforzar la capacitación del personal en el manejo del SEACE versión 3.0, así como en el manejo óptimo de todos los sistemas que interactúan para el registro de la información relacionada con las contrataciones (SIAF, SIGA) y aprovechar los recursos informáticos de manera más eficiente.




CECILIA CAROLINA ALMEYDA CAMPOS
Responsable de Contrataciones
Oficina de Asuntos Administrativos
Presidencia del Consejo de Ministros